

**DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL
A LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA- SIBATÉ**

PERFIL:

- Persona mayor de 18 años,
- Retraso Mental Leve, Moderado, Severo o Profundo Diagnosticado y certificado
- Enfermedad Mental Psiquiátrica Crónica, Diagnosticada y certificada
- Demencias

DOCUMENTACIÓN

- Ficha Ingreso
- Copia Convenio Interadministrativo
- Carta Autorización Ingreso
- Oficio de intención de solicitud de cupo suscrito por el Alcalde o Secretaria de Desarrollo Social.
- Copia Cedula Ciudadanía
- Resumen de Historia Clínica
- Carnet de vacunación contra COVID-19
- Formula médica y medicamentos calculados para un mes.
- exámenes de laboratorio (ETS, VIH y Toxicología, Parcial de Orina, Cuadro Hemático, Serología, Glicemia, Factor RH, Baciloscopia, Bun Y Creatinina. alternativa si se presenta dificultad para la toma del mismo, (RX y/o La necesidad de descartar infección activa por TBC es un requisito fundamental según la Resolución No. 29/24. Ante la no oportunidad de toma de Baciloscopia seriadas en esputo, se requiere la toma de BK en jugo gástrico o una valoración por medicina interna en la que se descarte infección por criterios tanto epidemiológico, clínico y radiológico.
- Valoración por psiquiatría reciente: Antecedentes de enfermedad, estado actual, diagnostico por ejes y plan de manejo en centro de protección, la internación en centro de protección debe ser indicada por médico psiquiatra o neurólogo tratante.
- Informe de verificación de derechos o Visita Domiciliaria efectuada por el equipo psicosocial Municipal / o de la Comisaria de familia o Defensoría de Familia, donde permita verificar la vulneración de derechos de la persona con discapacidad mental
- Certificado actualizado de Residencia del usuario, tiempo de residencia, Dirección y teléfono.
- Certificado actualizado de Vulneración de Derechos, Abandono social o riesgo de abandono (PERSONERÍA).
- Resumen de Historia Clínica
- Si la solicitud de cupo es por cumplimiento de fallo judicial, se debe aportar la sentencia en su totalidad.
- Copia Certificado Colpensiones.
- Certificado de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD-, este último como mecanismo para localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad, establecido en la Resolución No. 1239 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para mayor información comunicarse vía correo electrónico con la funcionaria Adriana Isabel Botia Castellanos, Profesional Universitaria (E) contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co y/o este despacho atento a sus comentarios y apoyo. CELULAR 3178233643.



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](https://www.facebook.com/CundinamarcaGob) [@CundinamarcaGob](https://www.instagram.com/CundinamarcaGob)

www.beneficienciacundinamarca.gov.co



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficienciacundinamarca.gov.co



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficienciacundinamarca.gov.co